I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 0 3 ABR. 2018

DECRETO D.E.M. Nº 1090 .-/ (C)

## Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 19 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don BYRON DANIEL YANTEN SÁEZ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 19 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: BYRON DANIEL YANTEN SÁEZ

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Bello Horizonte, E-693

R.U.N.

FECHA DE NACIMIENTO : 27 de noviembre de 1993

FUNCION

: Encargado de Inventario

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 01 de marzo de 2018

HASTA

: Indefinido

MOTIVO

: Necesidades de Servicio

RENTA

: \$473.671.-

A.F.P. - SALUD

: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ITEM N°215-21-03-

004.-

INICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

OSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DÍAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB/JBAZ./YVO./RCHM./ram. DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.